

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

DETEREL-0071/2007.

A la : Comisión Permanente de Finanzas y Contratos

Vía : **Lic. Mayra Ruíz de Astwood,**
Coordinadora de Comisiones Permanentes

De : **Wenel D. Félix**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre proyecto de ley que modifica la Ley de Bonos.

Ref. : Exp.03113
Of. 000857 del 16 de marzo de 2007.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido del Proyecto de Ley

Primero: Se trata de un proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo en fecha 13 de marzo de 2007.

Segundo: El proyecto busca modificar la ley 119-05 y 120-05 del 8 de abril de 2005.

Análisis del proyecto

Analizado lo referente a su pertinencia constitucional, técnica, legal y lingüística, tenemos a bien realizar las siguientes recomendaciones.

1. Es preciso enumerar los considerandos empleando números decimales: Primero, Segundo... para una mejor ubicación de los mismos.
2. Después de los vistos, sugerimos agregar la frase: **Ha Dado la Siguiete Ley.**

3. En cada artículo modificador agregar la fecha que corresponda al número de la Ley, según la Técnica Legislativa, las modificaciones deben incluir las referencias completas de la ley de que se trata.
4. Sugerimos eliminar el artículo 5 del proyecto, a partir de que, según establece el Manual de Técnicas Legislativas, ***La modificación de la ley debe ser hecha con toda precisión, identificándose de manera certera la ley o disposición legal que se modifica***, por lo tanto se deben evitar las modificaciones imprecisas y generales, que no indiquen previamente las leyes a modificar.

A partir del conjunto de señalamientos realizados, sugerimos a la comisión se aboque al estudio del presente documento, pudiendo observar lo antes señalado.

Atentamente,

Wenel D. Félix
Director del Departamento Técnico
de Revisión Legislativa